

RES. DECECO N° 785.11
EXPTE. N° 6272/10 31 OCT 2011
Salta,

V I S T O la nota presentada por la alumna **Mariana Alejandra ALMANZA**, L.U. N° 509.359, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan 1.985, en la cual solicita inscripción fuera de término en el Seminario de Actualización: "EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO", que fuera aprobado por Res. N° 451/10, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 489/84 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, establece normas al respecto.

Que la Directora de Informática, indica a fs. 17 que la mencionada alumna no registra inscripción en el citado Seminario de Actualización y cumple con los requisitos establecidos para cursar el presente Seminario como alumna del plan de estudios 1.985.

Que el abogado Alfredo Gustavo Puig, Profesor Regular Asociado de la asignatura Derecho Administrativo I, con extensión a Derecho Administrativo II, docente responsable del dictado del Seminario de Actualización: "El Procedimiento Administrativo", informa que la alumna **Mariana Alejandra ALMANZA**, asistió a dicho Seminario, obteniendo como nota 8 (ocho).

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré, informa a fs. 20, que son escasos los Seminarios de Actualización que se dictan, para las curriculas de las carreras de esta Facultad, de la asignatura anteriormente nombrada.

Que es necesario que se emita, el acto administrativo, en forma excepcional, para regularizar la situación de la alumna Mariana Alejandra ALMANZA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1° - INCLUIR en el Seminario de Actualización: "EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO", que fuera aprobado por Res. N° 451/10, a la alumna **Mariana Alejandra ALMANZA**, L.U. N° 509.359, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 1.985, por los motivos puestos en el exordio.

ARTICULO 2° - HAGASE SABER a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am
cc

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Signature]
Ct. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO